

## **ANEXO 6**

### **ANEXO 12.**

#### **BASES Y PERFIL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

##### **Datos generales:**

- Autorización de la vacante: Resolución Rectoral N°RESOR-SEGEN-UPCH- 2024-CU-0022 del 24 de enero de 2024
- Facultad de Medicina
- Departamento Académico de Clínicas Médicas
- Sección Académica de Pediatría
- Sede: **Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña**
- N° de Plaza Docente: **1**
- Régimen de Dedicación: DEX ( ) TC ( ) **TP (X) 5 horas**
- Modalidad de Trabajo: Neta ( ) DES (X)
- Categoría Académica: Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

##### **Requisitos mínimos:**

- Capacitación acreditada en el curso de Habilidades Docentes Esenciales en Ciencias de la Salud o de Didáctica de Educación Superior o carta de compromiso de aprobar el curso de Habilidades Docentes Esenciales en Ciencias de la Salud o de Didáctica en Educación Superior o su equivalente en los siguientes 3 meses (Anexo 2).
- Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de 05 años en docencia universitaria.
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio).

##### **Requisitos específicos:**

- Vínculo laboral vigente con el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, Servicio de Cirugía Tórax Cardiovascular, Emergencia y/o Hospitalización de Pediatría.

##### **Perfil del postulante:**

###### **I. Nivel académico:**

- Bachiller (X)
- Título profesional: Médico Cirujano
- Título de segunda especialización por la modalidad de residentado médico en Pediatría.
- Título de segunda especialización en Medicina Intensiva Pediátrica, Emergencias Pediátricas o Pediatría de Emergencias y Desastres.
- Para los títulos, grados o revalidaciones emitidos por la UPCH basta la copia simple.
- Para los grados o títulos emitidos en el país, la copia debe ser legalizada.
- Para los grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220 o Carta de compromiso de realizarlo dentro de los seis meses de incorporado a la docencia en la UPCH (Anexo 11). La copia debe ser legalizada.

###### **II. Capacitación especializada: cursos, seminarios, diplomados u otros.**

- Certificación en curso: Basic Life Support (BLS) o Pediatric Advanced Life Support (PALS)
- Diplomado y/o cursos de actualización en nutrición infantil, nutrición pediátrica o crecimiento y desarrollo, inmunizaciones.
- Cursos de investigación o revisiones sistemáticas.
- Cursos de emergencias en pediatría.

###### **III. Trabajos de investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.**

- Un (01) artículo